

PROCESO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RADICADO	680514089001-2019-00071-00
DEMANDANTE	EUGENIO MUÑOZ ARDILA
APODERADOS	ALVARO SANCHEZ MARTINEZ y JOHN EDUARDO RODRIGUEZ R
DEMANDADOS	ANIBAL ARTURO CHAPARRO CONTRERAS Y OTRO
AUTO	RESUELVE PETICION



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo la petición de los doctores ALVARO SANCHEZ MARTINEZ y JOHN EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, no es posible compartirles el link del expediente porque no se encuentra digitalizado, las actuaciones proferidas en ese proceso son de conocimiento de las partes porque han sido notificadas en estados electrónicos de la plataforma de la rama judicial.

En el auto que los convocó a la audiencia se hizo un resumen de las pruebas allegadas por las partes demandante y demandada y a la vez han sido requeridas para que cualquier prueba o escrito que remitan lo hicieran con copia a la contraparte, sin embargo, el proceso está a su disposición en la Secretaría del Juzgado ubicado en la carrera 5 No. 5-55 primer piso esquina, del municipio de Aratoca, de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 pm.

El link para la conexión a la Audiencia es:

<https://call.lifesizecloud.com/15634349>

NOTIFIQUESE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR

Firmado Por:

Gabriel Isaac Suarez Corredor

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Aratoca - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **702dd4d21b1e16b22fc711e4243ed8955c4524a08613f37f804200c7e06d1233**

Documento generado en 14/09/2022 08:25:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>